

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 1 JUL 2011

RES. H. Nº

726-11

EXPTE. Nº 4.397/11

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Andrea Alexandra Sztychmasjter**, **L.U.N° 709.326**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula Andrea Cruz, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por la alumna Andrea Alexandra Sztychmasjter, L.U.N° 709.326, "REVISTA CULTURAL INTRAVENOSA (2005-2010): MANIFESTACIÓN DE LA CULTURA Y TESTIMONIO PARA UNA HISTORIA DEL PERIODISMO CULTURAL".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Lic. Paula Andrea Cruz**, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades • UNSe.

Esp. FLOR de MARIA dul V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidades - U.N.Sa.